

**OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA ABIERTA 002-2017**

**OBJETO:** Suministro e instalación de piso técnico elevado para puerta de oro empresa de desarrollo caribe S.A.S. de acuerdo con el diseño, la localización y las especificaciones establecidas en los planos eléctricos y en los planos arquitectónicos, constructivos y de detalle correspondientes

Por medio del presente documento la Dirección Jurídica de Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S. procede a unificar y responder las observaciones presentadas dentro del término correspondiente al pliego de condiciones de la convocatoria abierta 002- 2017.

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.**

De acuerdo con el documento de convocatoria del proceso en referencia, cuyo objeto se relaciona anteriormente, nos permitimos solicitar a ustedes las siguientes aclaraciones:

**1.1 Pregunta 1.- CAPACIDAD FINANCIERA: Solicitamos a la entidad describir en el documento de convocatoria, la forma de calcular los índices financieros para los consorcios o las uniones temporales, ya que en el mismo no se menciona.**

Rta/ Con respecto a la observación la entidad manifiesta que en el evento de presentarse proponentes plurales la forma de cálculo será con la ponderación del indicador específico con la participación de cada uno de los integrantes en la estructura plural para que arroje su sumatoria el indicador total de la estructura plural.

Indicador Plural= Indicador \* Participación integrante (1) + Indicador \* Participación integrante(n)

**1.2 Pregunta 2.- INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A VERIFICAR: Solicitamos a la entidad que los indicadores de razón de cobertura de intereses, rentabilidad del Patrimonio y rentabilidad del Activo, queden de la siguiente forma:**

<b>Indicador</b>	<b>Valores aceptables</b>
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	<b>Mayor o igual a 0.00</b>
<b>Rentabilidad del patrimonio</b>	<b>Mayor o igual a 0.00</b>
<b>Rentabilidad del activo</b>	<b>Mayor o igual a 0.00</b>

**Es importante aclarar que la empresa Carvajal Espacios S.A.S. refleja un nivel de endeudamiento superior al requerido, debido a que se ejecutaron transacciones no recurrentes durante el año 2016, entre las cuales se puede mencionar las siguientes:**

- **Reestructuración Carvajal Espacios por la escisión de dos unidades de estratégicas de negocio (Almatec y Montacargas)**
- **En el proceso de rentabilización y focalización de la empresa que inicio en enero del 2016, se tomó la decisión de cerrar la operación de Mepal Panamá.**
- **CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. garantiza la entrega de sus obligaciones contractuales los cuales pueden ser verificados en nuestros certificados de experiencia de nuestros clientes**

Rta/ Puerta de Oro manifiesta que toda vez que el proceso no lo amerita se aceptará que los indicadores de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio sean solo superiores a cero (0).

## **2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DUCON S.A.S.**

De acuerdo con lo establecido en el DOCUMENTO DE CONVOCATORIA, a continuación presentamos el asunto en referencia de los siguientes puntos:

**2.1. Las especificaciones del producto piso técnico de DUCON S.A.S. cumplen con las descritas y presentadas en el anexo 2, Ofrecimiento económico, descripción; estas especificaciones indican que la baldosa es de 60x60 cm en acabado superficial en formalite RH para alto tráfico F16, a diferencia de las del Anexo 4 que son “fabricadas en metal galvanizado recubiertas con un revestimiento antiestático”. Por lo anterior solicitamos confirmar que se puede presentar oferta con la descripción del Anexo 2.**

Rta/ Se confirma aceptación para el cumplimiento de las especificaciones del Anexo 2 teniendo en consideración que el mercado hoy día puede presentar un producto con materiales diferentes a los especificados en el Anexo 4 (los cuales son una referencia general mas no absoluta) pero que, de igual forma, cumpla con lo requerido en el Anexo 2.

**2.2. En el ANEXO 4, Condiciones técnicas, se pide que el piso sobre el que irá colocado el sistema de soporte debe ser provisto de un sistema anti polvo; por las características de composición de los materiales de las baldosas del piso técnico de DUCON S.A.S. y su instalación, estas generan unas condiciones finales que minimizan la circulación de polvo entre el piso y la parte superficial por lo que no es necesario proveer el piso de este sistema.**

Rta/ Se confirma que esta especificación no es necesaria que la aplique el proveedor e instalador del piso técnico por lo cual se puede omitir el requerimiento de la provisión del sistema anti polvo.

**2.3 En el numeral 2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, se pide que esta debe tener una vigencia de dos (2) meses y en el numeral 2.2.4. VIGENCIA DE LA PROPUESTA que debe estar vigente por el término de tres (3) meses, debido a que normalmente se trabaja con la misma, solicitamos aclarar cuál es la vigencia para estos dos numerales.**

Con relación a la observación, la entidad unificará los términos de la garantía de seriedad de la propuesta y la vigencia de la propuesta para el proceso de referencia, en este sentido, la vigencia para ambos factores será de tres (03) meses.

**2.4 Teniendo en cuenta el valor del presupuesto de referencia estimado es de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$205.461.580.00) IVA INCLUIDO, así como el del SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) este año 2017 es SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$737.717), la cantidad de SMLMV a acreditar debe ser equivalente a 278.51. ¿Si los contratos de experiencia se ejecutaron en años anteriores el valor del SMLMV que se debe tener en cuenta es el del año en que se ejecutaron?**

Al respecto la entidad manifiesta que se debe tener en cuenta el valor del contrato o los contratos aportados como experiencia expresados en SMLMV al momento de la suscripción y ejecución de los respectivos contratos.

Barranquilla, septiembre 27 de 2017

**LIZETTE BERMEJO HERRERA**  
Representante Legal Suplente